



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01199
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena títulos

Para efectos de realizar los títulos judiciales a favor de la demandada NORA ELENA MEJÍA, se le requiere para que indique cómo pretende el pago de los mismos, si con abono a cuenta, caso en el cual deberá aportar la certificación bancaria acompañada de copia de su cédula de ciudadanía o por ventanilla para ser cobrados directamente en el banco agrario sucursal carabobo.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

22.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e308c59f06f3f6226a4b46b25f3bb72ff7ed1b1d9f344ee60af13c75691f52a1

Documento generado en 11/08/2021 03:50:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>